DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Socio en Gestión de Operaciones de Recursos Humanos / HR Operative Partner

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas (OMA-DIRGES)

GRUPO: 2526-O1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: PELAYO BENITO GARCÍA

EMAIL: pbenitog@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- ***DOCTOR EN DERECHO -esp. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-. Universidad Pública de Navarra. [2013].***
- ***Máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Barcelona (UBVirtual). [2006].***
- ***Máster en Recursos Humanos. Especialidad Relaciones Laborales. Universidad Autónoma de Madrid - CUIFE. [1996].***
- ***Licenciado en Derecho y Letrado Asesor Empresas (E-1). Universidad Pontificia Comillas - ICADE. Madrid. [1987 – 1992].***
- ***Profesor en las áreas de Recursos Humanos, Organización y Protección de Datos en diversas Escuelas de Negocios, Centros de Formación y Universidades, tanto en modalidad presencial (ESERP-URJC, ESDEN…) como "on line" (UOC, UNIR, IUCE…).***
- *Desde 2019, profesor en la UEMC (Grados en Ingeniería de Organización Industrial y Administración de Empresas -Iniciativa emprendedora y creación de empresas-, Grado en Derecho – Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- y Máster en Dirección de Recursos Humanos -HR Operative Partner-).*

CV PROFESIONAL:

- ***Abogado ejerciente. Nº colegiado 53.903 del Ilustre Colegio Abogados Madrid.***
- ***Coordinador de RRHH y Calidad de Fundación Hospital Calahorra (FHC)** - Hospital público del Servicio Riojano de Salud-. [2001-2017].*
- ***Responsable de RRHH de LEAR Corp. Spain (La Rioja)**, compañía multinacional estadounidense del sector auxiliar de automoción. [1999 – 2001].*
- ***Responsable de RRHH de ADtranz Railway systems Transportation - Spain, compañía multinacional alemana del sector de bienes de equipo ferroviario con sedes en Madrid y País Vasco -actualmente, grupo canadiense Bombardier-. [1998-1999].***
- ***Técnico de RRHH en EL CORTE INGLÉS, en las áreas de reclutamiento/ selección y aa. internos-, en las oficinas centrales de Madrid [1997-1998].***
- ***Técnico de RRHH en SAINT-GOBAIN - CRISTALERÍA ESPAÑOLA, compañía multinacional francesa del sector del vidrio para construcción y para automóvil, en su sede de Asturias [1996-1997].***

- ***Secretario Gral. Asociación Nacional Vidrio Plano (ANVIP)**, asociación empresarial adscrita a la Confederación del Vidrio de CEOE [1995-1996].*

CV INVESTIGACIÓN:

- ***Tesis doctoral: "El régimen jurídico-laboral de los directivos públicos sanitarios", presentada en Noviembre de 2012 y defendida en Abril de 2013. Calificación final: Sobresaliente "cum laude".***
- ***Publicaciones (extracto): Benito, P. (2015). "La relación laboral de la alta dirección pública en el sector autonómico sanitario español: Un caso «especial»". Revista de Trabajo y Seguridad Social CEF, núm. 388 (julio 2015).***
- ***Estancias en el extranjero: Participante en el Programa internacional de intercambio europeo HOPE (European Hospital and Healthcare Federation). Estancia en Lituania y trabajo de investigación sobre "inequidades en salud", correspondiendo a una formación en el área de Gestión y Organización Sanitaria de 160 horas. Kaunas (Lituania). Mayo - junio 2007. Ponencia "Tackling health care inequalities by gender in Lithuania". XXVI HOPE Exchange Programme for Hospital Professionals Evaluation Meeting and Conference - "Social Determinants and Health Inequalities". Madrid. Junio 2007. 2º clasificado.***

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Socio en Gestión de Operaciones de Recursos Humanos se enmarca en un perfil jurídico y va hilada a otras asignaturas como Dirección de Personas y Gestión por Procesos y Consultoría y Control de Gestión de Personas. La secuencia lógica es clara para poner de relieve jurídico las cuestiones estudiadas en asignaturas anteriores relativas al control y dirección de personas desde un ámbito laboral. En esta asignatura se analizan cuestiones de suma importancia como los requisitos de los contratos de trabajo, así como sus tipos existentes en el actual mercado de trabajo, normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, Seguridad Social, salarios y gestión de expatriados. Por tanto, en la presente optativa, resulta oportuno profundizar en el estudio de las relaciones que existen entre el trabajador y el empresario; vitales para el buen funcionamiento de las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Bloque 1**
 1. Tema 1.- Relaciones laborales en las organizaciones y gestión de personas
 2. Tema 2.- Normativa laboral y prevención de riesgos laborales
 3. Tema 3.- Seguridad Social
 4. Tema 4.- Contratación de trabajadores. Tipos de contrato y su uso. Condiciones laborales
 5. Tema 5.- Cálculo de salarios y finiquitos. Cotizaciones
 6. Tema 6.- Gestión laboral de expatriados

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC1. Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando la toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades organizativas y sociales y alcanzarse resultados eficientes en cualquier empresa o institución.
- GC2. Capacidad para planificar estratégicamente las distintas prácticas y políticas de gestión de personas de una organización para contribuir al logro de los objetivos establecidos por la Dirección.
- GC3. Capacidad para analizar el entorno laboral, organizativo y de los recursos humanos atendiendo de manera integrada sus perspectivas económica, jurídica, psicológica y organizativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SC1.1_Seleccionar estrategias de selección y desarrollo del personal según las necesidades organizacionales.
- SC3.1_Reconocer actuaciones de gestión de la diversidad en las organizaciones actuales bajo una óptica global.
- CO1.1_Tomar conciencia de la importancia del factor humano para la competitividad y éxito de las organizaciones.
- CO2.1_Aplicar herramientas para gestionar de forma operativa las etapas clave del ciclo de vida del talento.
- CO2.3_Fomentar el pensamiento crítico y la reflexión basados en el conocimiento teórico y en el conocimiento aplicado a la práctica profesional mediante el análisis de casos reales en RRHH
- HD1.1_Aplicar los conocimientos adquiridos para alcanzar la mayor eficacia en las organizaciones gestionando individual y colectivamente las personas que forman parte de la misma.
- CT2.1_Aplicar estrategias de RRHH para la atracción, gestión y fidelización del talento dentro de la organización.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Jesús Cruz Villalón (2025 (18ª ed.)): Compendio de Derecho del Trabajo . Tecnos. ISBN: 9788430992751
- Alfredo Montoya Melgar (2025 (46ª ed.)): Derecho del Trabajo . Tecnos . ISBN: 9788430992621
- Juan Manuel Ramírez Martínez (Dir.) (2025 (21ª ed.)): Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social . Tirant Lo Blanch . ISBN: 9791370109578

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Jesús R. Mercader Urguina (2025 (18ª ed.)): Lecciones de Derecho del Trabajo . Tirant lo Blanch . ISBN: 9791370211363
- AA.VV. (2025): Memento Práctico - Social 2025. Francis Lefebvre . ISBN: 9788410431201

WEBS DE REFERENCIA:
Web / Descripcion
Código Legislación Social (BOE) (https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=039_codigo_de_legislacion_social) Código Legislación Social (BOE)
OIT (http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm) Organización Internacional del Trabajo
ITSS (http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html) Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social
ELA (https://www.ela.europa.eu/) Autoridad Laboral Europea (European Labour Authority)
CENDOJ (http://www.poderjudicial.es/search/indexan.jsp) Base de datos CENDOJ (Centro de Documentación Judicial) del Poder Judicial
OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:
Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/ **Boletín Oficial del Estado:** https://www.boe.es/diario_boe/ **Buscador de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC):** https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx **Infocuria - buscador de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la unión Europea (TJUE):** http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:
Se describe a continuación la metodología aplicada
MÉTODO DIDÁCTICO:
El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.
MÉTODO DIALÉCTICO:
Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.
MÉTODO HEURÍSTICO:
Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Clase magistral 1
CM2	Clase magistral 2
CM3	Clase magistral 3
CM4	Clase magistral 4
CM5	Clase magistral 5
CM6	Clase magistral 6
CM7	Clase magistral 7
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Examen final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE

- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Examen final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	50%
Pruebas escritas	50%